

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0 INTRODUCCIÓN

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, **identificadas a lo largo del proceso participativo** descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo local sostenible, inclusivo e innovador de la comarca, impulsando la transformación del sector agroalimentario, la diversificación económica, la gestión responsable del territorio y el empoderamiento de los actores locales, en un marco de lucha contra el cambio climático, igualdad de género e impulso a la juventud rural, y mejora de la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Potenciar la participación de **la población joven** en el desarrollo socioeconómico y cultural para revitalizar el territorio.
- Favorecer la adopción de prácticas en las diferentes actividades económicas de la Comarca de Antequera que tengan incidencia positiva sobre el medio ambiente y **contribuyan en la lucha contra el cambio climático.**
- Avanzar hacia la **igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres** y reducir la brecha de género tanto en las actividades del sector agrario, agroindustrial y forestal de la comarca como en su participación en el mercado laboral y en la vida social de la comarca.
- Potenciar la **innovación** para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social y mejoren la calidad de vida en la Comarca de Antequera.
- Promover **la cooperación y colaboración** entre entidades públicas, privadas o ambas para generar sinergias y lograr un efecto multiplicador en los resultados.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS**5.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°1**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general		OG.1. Convertir el sector agrario en un motor de desarrollo sostenible e inclusivo, impulsando su competitividad, sostenibilidad e innovación, y garantizando el relevo generacional y la empleabilidad de la población.			10%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE.1.1. Potenciar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario.	IN.1.1.1 Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. (R.1).			Fórmula	1 Actividad= 15.000€ 3 Actividades			
				Valor				
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1 . De dicha cuantía, se estimará que el 20% de destinará al cumplimiento del OE 1.1. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
OE.1.2. Potenciar el desarrollo sostenible e inclusivo del sector agroalimentario.	IN.1.2.1 Número de actividades de transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios			Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 5 Actividades			
				Valor				
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1 . De dicha cuantía, se estimará que el 30% de destinará al cumplimiento del OE 1.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
OE.1.3. Fomentar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector agrario, impulsando el relevo generacional, mejorando la formación y empleabilidad de la población, y ofreciendo especial atención a las mujeres, a través de la modernización y mejora de las empresas que prestan servicios a este sector.	IN.1.3.1 Porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.			Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 10 Actividades			
				Valor				
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 1.3. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Mejora de la gestión de los recursos hídricos, dotación de infraestructuras y concienciación.				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL2. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).				SI	SI	SI	SI	SI
NPL13. Facilitar el relevo generacional en agricultura, ganadería y sector servicios en general mediante las inversiones de nuevas instalaciones, ampliación, modernización de empresas del sector.				SI	SI	SI	SI	SI
NPL15.Incorporación y promoción de aspectos innovadores y de sostenibilidad en todos los sectores socio-económicos que favorezcan un desarrollo sostenible y económico respetando el medio ambiente (incluye economía Verde y Circular).				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
NPL16. Apoyo a la, creación, mejora, modernización, ampliación en inversiones, servicios y tecnificación del sector agrario (digitalización, diversificación de cultivos, nuevas tecnologías, mejora de equipos y maquinaria...).				SI	SI	SI	SI	SI
NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres y jóvenes en ámbito laboral.				SI	SI	SI	SI	SI
NPL23. Puesta en valor de los productos agrarios y empresas agroindustriales locales de la comarca, mediante la creación, ampliación, modernizar de empresas y servicios del sector.				SI	SI	SI	SI	SI

5.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº2								
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG.2. Fomentar la diversificación económica de la Comarca de Antequera mediante el desarrollo sostenible de los sectores económicos, la promoción del emprendimiento y la igualdad de género en el mundo laboral, la mejora de las infraestructuras y servicios de apoyo económico y la consolidación de un sector turístico sostenible y óptimo.				60%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE.2.1. Potenciar el desarrollo socioeconómico de la Comarca de Antequera impulsando la diversificación, innovación, la formación, el emprendimiento, la igualdad de género y la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios.	IN.2.1.1. Número de proyectos de infraestructuras y equipamientos iniciados y/o completados IN.2.1.2. Número de actividades económicas diversificadas realizadas.			Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 5 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 2.1. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
OE.2.2. Convertir la Comarca de Antequera en un destino turístico sostenible y de referencia, a través de la mejora de la calidad de los servicios, la innovación, la profesionalización, la diversificación de la oferta y la promoción turística efectiva.	IN.2.2.1. Número de nuevas actividades relacionadas con la naturaleza realizadas			Fórmula	1 Actividad= 15.000€ 5 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2 . De dicha cuantía, se estimará que el 10% de destinará al cumplimiento del OE 2.2. La cantidad resultante dividida entre 15.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
OE.2.3. Potenciar el emprendimiento y la creación de empresas competitivas en la Zona Rural Leader, diversificando el tejido empresarial y contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la comarca.	IN.2.3.1. Número de iniciativas apoyadas. IN.2.3.2. Número de talleres de emprendimiento realizados.			Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 10 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2 . De dicha cuantía, se estimará que el 40% de destinará al cumplimiento del OE 2.3. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL2. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...). NPL9.Impulso del turismo sostenible e innovador ligado a los recursos endógenos de la comarca (monumentos, arqueológicos, megalíticos, lagunas, patrimoniales-etnográficos...). NPL10. Creación, promoción, difusión, sensibilización, de una estrategia de marketing sólida como destino turístico. NPL15. Incorporación y promoción de aspectos innovadores y de sostenibilidad en todos los sectores socio-económicos que favorezcan un desarrollo sostenible y económico respetando el medio ambiente (incluye economía Verde y Circular). NPL17. Diversificación de la oferta turística. NPL20. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de cooperativas, pymes, tanto turísticas, empresariales y/o del sector de prestación de servicios, o economía social, que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica. NPL21. Impulso a la innovación y adopción de tecnologías avanzadas en turismo (aplicaciones móviles, sistemas de información turística...). NPL28. Profesionalización del sector turístico.				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
				SI	SI		SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				SI	SI	SI		SI

5.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°3								
LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG.3. Promover la conservación del patrimonio natural y rural y garantizar el bienestar social, a partir del impulso del crecimiento socioeconómico.				20%			
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas				
OE.3.1. Preservar y poner en valor el patrimonio natural y rural de la Zona Rural Leader, promoviendo su gestión sostenible, la adaptación al cambio climático, la modernización de las infraestructuras de almacenamiento de residuos y el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio.	IN 3.1.1. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos. (R.28) IN 3.1.2. Número de actividades de restauración y conservación realizadas. IN 3.1.3 Creación y consolidación de un tejido Asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población. (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida socio-económica de la comarca.			Fórmula	1 Actividad=5.000€ 8 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº3. De dicha cuantía, se estimará que el 1 % de destinará al cumplimiento del OE 3.1. La cantidad resultante dividida entre 5.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
OE.3.2. Fortalecer la calidad de vida de la población a través de mejoras en la oferta de servicios, infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.	IN 3.2.1. Número de proyectos realizados para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. IN 3.2.2. Porcentaje de mujeres y jóvenes objeto de inclusión social subvencionados/as.			Fórmula	1 Actividad=50.000€ 7 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº3. De dicha cuantía, se estimará que el 99% de destinará al cumplimiento del OE 3.2. La cantidad resultante dividida entre 50.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Mejora de la gestión de los recursos hídricos, dotación de infraestructuras y concienciación. NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo/federativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida empresarial y/o socio-económica de la comarca. NPL4. Mejora de la articulación, señalización, promoción, difusión de red de carreteras y senderos y la conexión entre diferentes recursos turísticos. NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio, mediante actuaciones y/o inversiones en servicios o infraestructuras. NPL7. Diseño de un Plan de Vivienda que garantice la accesibilidad universal a la vivienda. NPL8. Estrategias prestación de servicios, inversiones, creación, ampliación, adaptación en espacios públicos y/o privados para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes. NPL11. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet en zonas aisladas de difícil acceso. NPL12. Impulso a la adaptación y mitigación del cambio climático, mediante inversiones, ampliaciones, adecuación, sensibilización, recuperación de equipamientos y/o servicios. NPL19. Inversiones puestas en valor, de restauración, mantenimiento y conservación del patrimonio rural (histórico, cultural-etnológico). NPL22. Mejora de la calidad y dotación de equipamientos socio-sanitarios e infantiles. NPL24. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas dependientes, mayores o con discapacidad-necesidades especiales (inserción sociolaboral, accesibilidad en el transporte, vivienda, ocio, recursos...). NPL26. Valorización del Patrimonio Natural, cultural, gastronómico a través de la concienciación, inventariado, sensibilización y divulgación medioambiental. NPL27. Garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia de género, con actuaciones, servicios y/o inversiones.				OE1	OE2	OE3	O34	OE5
							SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				SI	SI	SI		SI

5.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº4								
LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.				ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG.4. Reforzar el dinamismo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, impulsando el desarrollo local, la participación ciudadana y la valorización del patrimonio cultural, con especial atención a la atracción y retención de población joven y mujeres.			5%				
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas				
OE.4.1. Fomentar el desarrollo local de la comarca, potenciando actuaciones que atraigan y retengan a la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres.		IN.4.1.1. Número de programas y actividades desarrollados para fomentar el desarrollo local. IN.4.1.2. Nivel de participación en los programas y actividades IN.4.1.3 Promoción del intercambio de conocimientos y experiencias entre actores económicos.		Fórmula	1 Actividad=30.000€ 2 Actividades			
				Valor				
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº4 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 4.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
OE.4.2. Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, a través de la creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte e inclusivo, el fortalecimiento del arraigo y el apoyo a la cultura local.		IN.4.2.1. Número de actividades realizadas por el GDR. IN.4.2.2. Número de proyectos comarcales realizados.		Fórmula	1 Actividad=30.000€ 2 Actividades			
				Valor				
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº4 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 4.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL2. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...) NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo/federativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida empresarial y/o socioeconómica de la comarca. NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio, mediante actuaciones y/o inversiones en servicios o infraestructuras. NPL8. Estrategias prestación de servicios, inversiones, creación, ampliación, adaptación en espacios públicos y/o privados para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes. NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres y jóvenes en ámbito laboral.				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
					SI		SI	
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
					SI	SI		SI

5.5 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°5					
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.					ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG5. Consolidar la Zona Rural Leader como un territorio próspero y sostenible, a través del fortalecimiento de la cooperación intermunicipal, la implementación de estrategias conjuntas y el impulso del crecimiento socioeconómico sostenible.				5%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas	
OE.5.1 Potenciar la cooperación intermunicipal en la comarca para el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas que impulsen el crecimiento socioeconómico sostenible del territorio.	IN5.1.1. Número de proyectos en colaboración entre municipios			Fórmula	1Actividad=30.000€ 4 Actividades
				Valor	
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº5 . De dicha cuantía, se estimará que el 100% de destinará al cumplimiento del OE 5.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.			
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC	
NPL6. Mejora de la coordinación entre municipios o entidades para planificar actividades conjuntas.				OE1	OE2
				OE3	OE4
				OE5	OT
				SI	SI
				OE6	OE7
				OE8	OE9
				SI	SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS		
5.6 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº1		
LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.	
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.	
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.	
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.	
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.	
sí	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.	
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.	
sí	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.	
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.	
	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	PROPUESTA PUNTUACIÓN
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	20
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Subcriterio excluyente)	20

AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Subcriterio excluyente)	15
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	19
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Subcriterio excluyente)	17
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterio excluyente)	18
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL (Subcriterio excluyente)	19
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Subcriterio excluyente)	5
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Subcriterio excluyente)	5
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	3
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales) (Subcriterio acumulable)	3
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	2
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Subcriterio excluyente)	1
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> (Subcriterio excluyente)	1
PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente	1
PE 3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. (Subcriterio excluyente)	1

IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Subcriterio excluyente)	5
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Subcriterio excluyente)	5
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Subcriterio excluyente)	5
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Subcriterio excluyente)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Subcriterio excluyente)	5
JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Subcriterio excluyente)	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Subcriterio excluyente)	5
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Subcriterio excluyente)	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Subcriterio acumulable)	1
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	2
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora. Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	15
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Subcriterio acumulable)	15

PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	15
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Subcriterio excluyente)	15
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Subcriterio excluyente)	10
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Subcriterio excluyente)	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.7 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº2			
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL			
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables		
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.		
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.		
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.		
sí	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.		
	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter no productivo)		Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)		20
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Subcriterio excluyente)		18
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterio excluyente)		19
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en la EDLL (Subcriterio excluyente)		20
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		3
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Subcriterio excluyente)		2

CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Subcriterio excluyente)	1
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	10
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...) (Subcriterio acumulable)	5
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza (C.C.8.7)	5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	1
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Subcriterio acumulable)	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Subcriterio excluyente)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	10
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	15
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos (Subcriterio acumulable)	10
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) (Subcriterio acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	15

PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Subcriterio acumulable)	15
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Subcriterio excluyente)	5
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	20
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Subcriterio acumulable)	20
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS		
5.7 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº2		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
sí	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	20
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Subcriterio excluyente)	20
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Subcriterio excluyente)	15
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	18
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Subcriterio excluyente)	17

	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterio excluyente)	17,5
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL (Subcriterio excluyente)	18
	CC.1	Mejora eficiencia energética y reducción consumo	9
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Subcriterio excluyente)	5
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Subcriterio excluyente)	5
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Subcriterio acumulable)	4
	PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	3
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Subcriterio excluyente)	1
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u>	2
	PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente	1
	PE 3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional. (Subcriterio excluyente)	1
	IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
	IG 1.1	Promotora persona física mujer (Subcriterio excluyente)	5
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Subcriterio excluyente)	5
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Subcriterio excluyente)	5
	JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Subcriterio excluyente)	5
	JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Subcriterio excluyente)	5

	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Subcriterio excluyente)	5
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Subcriterio excluyente)	5
	IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	4
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Subcriterio acumulable)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	1
	PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	15
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Subcriterio acumulable)	15
	PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	15
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Subcriterio excluyente)	15
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Subcriterio excluyente)	10
	PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Subcriterio excluyente)	5
PUNTUACIÓN TOTAL			100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS		
5.8 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº3		
LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SÍ	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
SÍ	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter no productivo)	Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la Estrategi de Desarrollo Local	20
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Subcriterio excluyente)	18
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterio excluyente)	19
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en la EDLL (Subcriterio excluyente)	20
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	3
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Subcriterio excluyente)	2

CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Subcriterio excluyente)	1
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	10
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...) (Subcriterio acumulable)	5
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza (Subcriterio acumulable)	5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	1
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Subcriterio acumulable)	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Subcriterio excluyente)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	10
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*) (Subcriterio acumulable)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	15
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos (Subcriterio acumulable)	10
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) (Subcriterio acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	15

PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Subcriterio acumulable)	15
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Subcriterio excluyente)	5
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	20
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Subcriterio acumulable)	20
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	
5.9 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°4	
LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SÍ	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
SÍ	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
SÍ	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
SÍ	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
SI	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS	
5.10 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº5	
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPRACION LEADER	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SÍ	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Recuperación y sensibilización social y medioambientalmente sostenible de la promoción turística, cultural y patrimonial con enfoque de género y juventud	
Difusión y promoción de productos agroindustriales de la Comarca de Antequera KM0 para la sostenibilidad Medio Ambiental y la incorporación de la mujer y jóvenes al mercado laboral.	
Intercambio de experiencias y conocimientos con territorios sensibilizados con la recogida, aprovechamiento y reutilización de recursos hídricos en edificios públicos, polígonos, empresas, agricultura, ocio, para la promoción y sensibilización a la sociedad de su uso responsable.	

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.11 COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

La Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 de Antequera contempla un conjunto de operaciones destinadas a satisfacer y mitigar las necesidades y debilidades identificadas. Estas operaciones implican proyectos que van a contribuir a la consecución de los objetivos de los retos LEADER, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, y a las prioridades PEPAC 2023-2027}.

La EDLL Antequera 2023-2027 contribuye a las *políticas horizontales de la Unión Europea*:

- PAC
- VIII Programa de Acción Plurianual en materia de Medio Ambiente
- Pacto Verde Europeo
 - Estrategia Biodiversidad 2030
 - Estrategia de la Granja a la Mesa
 - Hacia una Europa Sostenible de aquí a 2030
- Pilar Europeo de Derechos Sociales y su Plan de Acción
- Unión Europea de la Energía
- Europa Creativa
- Protección de los consumidores
- Agenda Urbana: economía circular, cambio climático, transición digital, transición energética.

La complementariedad con otras intervenciones que se desarrollarán en el territorio se recoge a continuación:

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)



ORGANISMO

Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La EDLP diseñada para mejorar la calidad de vida y potenciar un crecimiento equilibrado y sostenible del territorio se ha elaborado cuidando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que rigen las políticas vigentes. La EDLL de contribuirá a avanzar en la Agenda 2030 a nivel local, pues la mayoría de los Objetivos y líneas de la EDLL tienen capacidad de contribuir a uno o más ODS, considerando que cada ODS se compone de varias metas.

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **ODS 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.
- **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

- **ODS 7:** garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo.
- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.
- y sus efectos.
- **ODS14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **ODS 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
- **ODS 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **ODS 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Los ODS con los que la EDLL de Antequera que están más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son los siguientes:

- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Plan de Acción	Tipología	ODS1	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17
OG. Promover el desarrollo local sostenible, inclusivo e innovador de la comarca, impulsando la transformación del sector agroalimentario, la diversificación económica, la gestión responsable del territorio y el empoderamiento de los actores locales, en un marco de lucha contra el cambio climático, igualdad de género e impulso a la juventud rural, y mejora de la calidad de vida de la población.																			
OG.1. Convertir el sector agrario en un motor de desarrollo sostenible e inclusivo, impulsando su competitividad, sostenibilidad e innovación, y garantizando el relevo generacional y la empleabilidad de la población.																			
OE.1.1. Potenciar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario.	1.7						X			X		X							
OE.1.2. Potenciar el desarrollo sostenible e inclusivo del sector agroalimentario.	1.8						X			X		X							
OE.1.3. Fomentar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector agrario, impulsando el relevo generacional, mejorando la formación y empleabilidad de la población, y ofreciendo especial atención a las mujeres, a través de la modernización y mejora de las empresas que prestan servicios a este sector.																			
OG.2. Fomentar la diversificación económica de la Comarca de Antequera mediante el desarrollo sostenible de los sectores económicos, la promoción del emprendimiento y la igualdad de género en el mundo laboral, la mejora de las infraestructuras y servicios de apoyo económico y la consolidación de un sector turístico sostenible y óptimo.																			
OE.2.1. Potenciar el desarrollo socioeconómico de la Comarca de Antequera impulsando la diversificación, innovación, la formación, el emprendimiento, la igualdad de género y la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios.	2.5 2.6						X			X		X							
OE.2.2. Convertir la Comarca de Antequera en un destino turístico sostenible y de referencia, a través de la mejora de la calidad de los servicios, la innovación, la profesionalización, la diversificación de la oferta y la promoción turística efectiva.	2.6						X			X		X							
OE.2.3. Potenciar el emprendimiento y la creación de empresas competitivas en la Zona Rural Leader, diversificando el tejido empresarial y contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la comarca.																			
OG.3. Promover la conservación del patrimonio natural y rural y garantizar el bienestar social, a partir del impulso del crecimiento socioeconómico.																			
OE.3.1. Preservar y poner en valor el patrimonio natural y rural de la Zona Rural Leader, promoviendo su gestión sostenible, la adaptación al cambio climático, la modernización de las infraestructuras de almacenamiento de residuos y el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio.	3.3 3.4 3.5			X			X			X		X		X					
OE.3.2. Fortalecer la calidad de vida de la población a través de mejoras en la oferta de servicios, infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.	3.6			X			X			X		X		X					
OG.4. Reforzar el dinamismo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, impulsando el desarrollo local, la participación ciudadana y la valorización del patrimonio cultural, con especial atención a la atracción y retención de población joven y mujeres.																			
OE.4.1. Fomentar el desarrollo local de la comarca, potenciando actuaciones que atraigan y retengan a la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres.	4.2 4.5			X			X			X		X			X				X
OE.4.2. Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, a través de la creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte e inclusivo, el fortalecimiento del arraigo y el apoyo a la cultura local.	4.3 4.4			X			X			X		X							
OG5. Consolidar la Zona Rural Leader como un territorio próspero y sostenible, a través del fortalecimiento de la cooperación intermunicipal, la implementación de estrategias conjuntas y el impulso del crecimiento socioeconómico sostenible.																			
OE.5.1 Potenciar la cooperación intermunicipal en la comarca para el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas que impulsen el crecimiento socioeconómico sostenible del territorio.	5.1			X			X			X		X			X				X

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA

Programa de Andalucía FEDER 2021-2027

ORGANISMO

Programa de Andalucía FEDER 2021-2027

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa de Andalucía contiene una programación de FEDER que se distribuye en 5 Objetivos Políticos, 8 Prioridades y 17 Objetivos Específicos.

Dentro del Objetivo Político 1: “Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”.

Se incluye la Prioridad: P1A. “Transición digital e inteligente” se ha incorporado una programación en el Objetivo Específico RSO 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas

- **OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Investigación e innovación, ii) digitalización, iii) pymes, iv) desarrollo de capacidades y v) conectividad digital.
- **OP 2. Una Europa más verde**, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.
Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Eficiencia energética, ii) energías renovables, iii) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes, iv) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, v) Agua, vi) Economía circular, vii) protección y conservación de la naturaleza y viii) movilidad urbana sostenible.
- **OP 3. Una Europa más conectada**, mejorando la movilidad.
Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) el desarrollo de la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y ii) acceso a la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T.
- **OP 4. Una Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales.
Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Mercado trabajo, ii) Educación, iii) Inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, iv) integración socioeconómica de nacionales de terceros países, v) sistemas sanitarios, vi) cultura y turismo sostenible
- **OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales.
Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) zonas urbanas y ii) zonas no urbanas

Prioridades:

Prioridad P1A. “Transición digital e inteligente”

- Impulso de las actividades de investigación e innovación
- Transferencia y aplicación de conocimiento orientada al mercado
- Colaboración y cooperación para la innovación en Andalucía
- Transformación digital para una mayor eficacia de los servicios públicos
- Adaptación de la Administración hacia la digitalización de la información, el gobierno del dato y el OpenData

- Apoyo al sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocios apoyados en TIC
- Garantizar la ciberseguridad y la protección de datos
- Infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones, tecnológicas y en el puesto de trabajo para la mayor dotación de capacidades en el ámbito público y privado

Prioridad 1B. Conectividad digital

Objetivo específico: RSO1.1. **Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.**

Objetivo específico RSO1.2. **Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.**

Objetivo específico RSO1.3. **Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas**

Objetivo específico: RSO1.5. **Mejorar la conectividad digital**

Prioridad 2A. Transición verde

Objetivo específico: RSO2.1. **Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.**

- A. Renovación y mejora de las infraestructuras y edificios públicos no residenciales para alcanzar una mayor eficiencia energética
- B. Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial público para alcanzar una mayor eficiencia energética
- C. Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial privado para alcanzar una mayor eficiencia energética
- D. Mejora de la eficiencia energética en el desarrollo de proyectos empresariales
- E. Actuaciones de promoción de renovación y eficiencia energética través de las oficinas locales para la transición energética

Objetivo específico: RSO2.1. **Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.**

Objetivo específico: RSO2.2. **Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.**

Objetivo específico RSO2.3: **Crear sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la RTE-E**

Objetivo específico RSO2.4. **Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.**

Objetivo específico RSO2.5. **Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible**

Objetivo específico RSO2.6. **Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.**

Objetivo específico SO2.7. **Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación**

Prioridad 2B. Movilidad urbana

Objetivo específico: RSO2.8. **Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono**

Prioridad 2B. Movilidad

Objetivo específico RSO3.1. **Desarrollar una RTE-T sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal.**

Objetivo específico RSO3.2. **Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a la RTE-T y a la movilidad transfronteriza.**

Prioridad 4A. Transformación social

Objetivo específico RSO4.2. **Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.**

Objetivo específico RSO4.3. **Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.**

Objetivo específico RSO4.5. **Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.**

Prioridad 4B. Cultura y Turismo

Objetivo específico: RSO4.6. **Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.**

Prioridad P5A. Integración Territorial y Local

Objetivo específico RSO5.1. **Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas**

Objetivos Específicos:

Las Objetivos específicos del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 con los que la EDLL de Antequera está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son:

- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.
- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

Otros planes y programas con los que se prevé compartir sinergias		Programa de Andalucía FEDER 2021-2027																				
Plan de Acción		Tipología operación	1A			1B	2A								2B	3A		4A			4B	5A
			OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.5	O2.1E	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OE2.6	OE2.7	OE2.8	OE3.1	OE3.2	OE4.2	OE4.3	OE4.5	OE4.6	OE5.1	
OG. Promover el desarrollo local sostenible, inclusivo e innovador de la comarca, impulsando la transformación del sector agroalimentario, la diversificación económica, la gestión responsable del territorio y el empoderamiento de los actores locales, en un marco de lucha contra el cambio climático, igualdad de género e impulso a la juventud rural, y mejora de la calidad de vida de la población.																						
OG.1. Convertir el sector agrario en un motor de desarrollo sostenible e inclusivo, impulsando su competitividad, sostenibilidad e innovación, y garantizando el relevo generacional y la empleabilidad de la población.			x	x	x							x										
OE.1.1. Potenciar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario.		1.7		x	x							x										
OE.1.2. Potenciar el desarrollo sostenible e inclusivo del sector agroalimentario.		1.8		x	x								x									
OE.1.3. Fomentar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector agrario, impulsando el relevo generacional, mejorando la formación y empleabilidad de la población, y ofreciendo especial atención a las mujeres, a través de la modernización y mejora de las empresas que prestan servicios a este sector.					x				X		x										x	
OG.2. Fomentar la diversificación económica de la Comarca de Antequera mediante el desarrollo sostenible de los sectores económicos, la promoción del emprendimiento y la igualdad de género en el mundo laboral, la mejora de las infraestructuras y servicios de apoyo económico y la consolidación de un sector turístico sostenible y óptimo.					x																	
OE.2.1. Potenciar el desarrollo socioeconómico de la Comarca de Antequera impulsando la diversificación, innovación, la formación, el emprendimiento, la igualdad de género y la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios.		2.5 2.6			x				X												x	
OE.2.2. Convertir la Comarca de Antequera en un destino turístico sostenible y de referencia, a través de la mejora de la calidad de los servicios, la innovación, la profesionalización, la diversificación de la oferta y la promoción turística efectiva.		2.6			x								x									
OE.2.3. Potenciar el emprendimiento y la creación de empresas competitivas en la Zona Rural Leader, diversificando el tejido empresarial y contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la comarca.			x							x											x	
OG.3. Promover la conservación del patrimonio natural y rural y garantizar el bienestar social, a partir del impulso del crecimiento socioeconómico.																						
OE.3.1. Preservar y poner en valor el patrimonio natural y rural de la Zona Rural Leader, promoviendo su gestión sostenible, la adaptación al cambio climático, la modernización de las infraestructuras de almacenamiento de residuos y el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio.		3.3 3.4 3.5								X											x	
OE.3.2. Fortalecer la calidad de vida de la población a través de mejoras en la oferta de servicios, infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.		3.6					x			X												
OG.4. Reforzar el dinamismo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, impulsando el desarrollo local, la participación ciudadana y la valorización del patrimonio cultural, con especial atención a la atracción y retención de población joven y mujeres.					x																	
OE.4.1. Fomentar el desarrollo local de la comarca, potenciando actuaciones que atraigan y retengan a la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres.		4.2 4.5																				
OE.4.2. Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, a través de la creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte e inclusivo, el fortalecimiento del arraigo y el apoyo a la cultura local.		4.3 4.4																				
OG5. Consolidar la Zona Rural Leader como un territorio próspero y sostenible, a través del fortalecimiento de la cooperación intermunicipal, la implementación de estrategias conjuntas y el impulso del crecimiento socioeconómico sostenible.																						
OE.5.1 Potenciar la cooperación intermunicipal en la comarca para el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas que impulsen el crecimiento socioeconómico sostenible del territorio.		5.1																				

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Desde su constitución, GADL-CANT ha desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, participando como socio en otros, liderados por entidades provinciales y autonómicas. Además de su liderazgo o participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, el Equipo Técnico de GADL-CANT, vela por la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones que desarrolla la Asociación.

En todo momento, a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. En el proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia se ha tratado esta dimensión de género de manera transversal en todas las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

Aplicado el impacto en la igualdad de género a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida socio-económica de la comarca.
- NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio.
- NPL8. Estrategias para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes.
- NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres en ámbito laboral.
- NPL24. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas con discapacidad-necesidades especiales (inserción sociolaboral, accesibilidad en el transporte, vivienda, ocio, recursos...).
- NPL27. Garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia de género.
- N9. Protección integral de familias en riesgo de exclusión.
- N21. Puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la formación y empoderamiento de mujeres.

De las 28 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 6 son directamente relacionadas con la "Igualdad de Género".

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres
ENCUESTA CIUDADANA	17	10,12%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	7	4,17%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	17	10,12%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	15	8,93%
TURISMO-PATRIMONIO	14	8,33%
INSTITUCIONES	15	8,93%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	4	2,38%
MESA 1. TURISMO	8	4,76%
MESA 2. GÉNERO Y JUVENTUD	10	5,95%
MESA 3. AGRICULTURA Y GANADERÍA	3	1,79%
MESA 4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6	3,57%
MESA5. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	4	2,38%
MESA 6. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE	6	3,57%
MESA 7. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	6	3,57%
MESA 8. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	3	1,79%
TALLER DE VALIDACIÓN	5	2,98%
TALLER DE PRIORIZACIÓN	16	9,52%
TALLER VALIDACION OBJETIVOS, PLAN ACCIÓN, ASIGNACION PRESUPUESTARIA	12	7,14%

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de género, al desagregar los datos en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades de género existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual de hombres y mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género nos permite cubrir las necesidades de mujeres y hombres, entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL
SITUACIÓN DE PARTIDA
• El sector con mayor diferencia entre el número de contratos registrados de hombres y el número de contratos registrados de mujeres en la Comarca es el sector de la Agricultura y Pesca, con una diferencia entre los dos sexos de más de 40%. • El sector agrario supone la principal actividad económica en la comarca.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la igualdad de género en el desarrollo del sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: • Implementación de estrategias para enfrentar el desafío demográfico y promover la permanencia de la población, especialmente mujeres y jóvenes, en el sector agrario. • Desarrollo y fortalecimiento de asociaciones que promuevan la participación activa de mujeres, jóvenes, empresarios y personas con discapacidad en el sector agrario de la comarca. • Implementación de programas de formación y apoyo para mujeres en el ámbito laboral del sector agrario.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño, se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a minorar las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y construir las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en el sector agrario. Se trata de los siguientes: • 1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias. • 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios. Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones: • Promover políticas y programas que fomenten la permanencia de mujeres y jóvenes en el sector agrario, mediante incentivos. • Apoyar la creación y fortalecimiento de asociaciones que promuevan activamente la participación equitativa de mujeres, jóvenes, empresarios y personas con discapacidad en la gestión y desarrollo del sector agrario. • Diseñar y ejecutar programas específicos de formación técnica y empresarial dirigidos a mujeres interesadas en desarrollar habilidades y capacidades en el ámbito agrario. Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas. PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación PE.1.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

- IG 1.1 Promotora persona física mujer
- IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto
- IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer
- IG 1.4 Explotaciones agrarias de titularidad compartida

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Hay escasas salidas laborales y desempleo elevado para las mujeres y los jóvenes.
- Progresivo reforzamiento del paro femenino en los estratos más jóvenes de población y entre las personas en edad activa y fértil.
- La reproducción de estereotipos y roles de género genera desigualdad en relación con las tareas de cuidados y dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.
- El desempleo afecta con mayor intensidad a las mujeres, teniendo además en cuenta que la población activa masculina es mayor que la femenina.
- En los sectores de Industria y en el de Servicios, el número de contratos registrados de mujeres supera al de hombres, en especial, el sector servicios con una diferencia de más del 11%.
- Las mujeres constituyen el 43% de quienes han emprendido un negocio en la comarca de Antequera.
- El sector del empleo doméstico está mayoritariamente conformado por mujeres.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Implementar programas de formación y empoderamiento para mujeres, promoviendo su participación equitativa en el desarrollo económico rural.
- Desarrollar estrategias para abordar el reto demográfico y fomentar la fijación de población, con un enfoque especial en la inclusión de mujeres y jóvenes, asegurando igualdad de oportunidades para todos.
- Fomentar la creación y consolidación de un tejido asociativo inclusivo y participativo, que promueva la igualdad de género y la integración de mujeres, jóvenes, empresarios y personas con discapacidad en la vida socio-económica de la comarca.
- Desarrollar programas de capacitación y apoyo laboral para mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades en el ámbito económico rural.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- **2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**

- **2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.**

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Incentivos para la creación de nuevas actividades económicas lideradas por mujeres, con acceso preferente a recursos financieros y técnicos para mejorar la competitividad y sostenibilidad de sus empresas.
- Puesta en marcha de programas de formación específicos en sectores económicos emergentes, adaptados a las necesidades y capacidades de las mujeres.
- Dotación de espacios y recursos para la creación de redes de apoyo y asociaciones que promuevan la inclusión de todos los sectores de la población, con especial énfasis en la participación activa de mujeres y personas con discapacidad.
- Modernización y mejora de la competitividad de empresas lideradas por mujeres y jóvenes, mediante la implementación de tecnologías innovadoras y sostenibles.
- Mejora de infraestructuras y servicios de apoyo comunitario que faciliten la conciliación familiar y laboral, especialmente diseñados para mujeres y jóvenes emprendedores.
- Ejecución de planes empresariales dirigidos por mujeres, apoyando la creación de nuevas iniciativas económicas que promuevan la inclusión y la diversificación económica en la comarca.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

PE.1.2 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

IG 1.1 Promotora persona física mujer

IG 1.2 Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto

IG 1.3 Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer

IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El envejecimiento es una característica de la situación sociodemográfica de la comarca de Antequera. Existe una sobrerrepresentación de población mayor de 65 años (con feminización del envejecimiento), y una infrarrepresentación de mujeres menores de 65 años, así como de población joven (menor de 15 años).
- Está arraigado el asociacionismo de mujeres, con una participación muy activa en diferentes aspectos culturales. Existen asociaciones de mujeres en todos los municipios excepto en Villanueva de la Concepción.
- Falta sensibilización y formación para acabar con la brecha de género, todavía existen profesiones mayoritariamente masculinas y profesiones mayoritariamente femeninas: la reproducción de estereotipos y roles de género dificulta la incorporación laboral de las mujeres en igualdad de condiciones.
- Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas
- Persiste la feminización del trabajo doméstico y cuidado familiar, y los consiguientes problemas de conciliación que dificultan el acceso en igualdad de condiciones al mercado laboral.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDL. Los resultados esperados a través del apoyo a la

diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover la inclusión total de personas con discapacidad, asegurando accesibilidad en todos los aspectos de la vida, incluyendo transporte, vivienda, ocio y recursos.
- Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, y combatir la violencia de género de manera efectiva.
- Brindar apoyo integral a familias vulnerables para evitar su exclusión social y económica.
- Implementar programas que promuevan la formación y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- **3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.**
- **3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.**

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre accesibilidad universal y derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, incluyendo transporte, vivienda, ocio y recursos.
- Promover campañas educativas para eliminar estereotipos de género y fomentar la igualdad de oportunidades en la sociedad.
- Organizar talleres y actividades demostrativas que promuevan la igualdad de género y la prevención de la violencia, involucrando a toda la comunidad.
- Incorporar elementos educativos sobre igualdad de género en los programas de conservación del patrimonio, destacando el papel de las mujeres en la historia local.
- Ampliar y mejorar la red de transporte público accesible para personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad, facilitando su integración social y económica.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)

IG 1.5 Asociaciones y federaciones de mujeres

IG 1.8 Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR Comarca de Antequera, es un ente dinamizador de todos sus municipios y sectores empresariales y asociativos por ello, se llevan a cabo proyectos encaminados a la difusión y puesta en valor de sus municipios y amplios recursos de los que dispone, turísticos, culturales, sociales, empresariales, agrícolas, ganaderos, agroindustriales, para ello durante los últimos años desde el GDR se está invirtiendo en materiales de promoción turístico cultural mediante proyectos propios, para favorecer el sentido de pertenencia, arraigo y la atracción de

visitantes a nuestra rica comarca y con ello conseguir ampliar las pernoctaciones en nuestros establecimientos, puesto que al nuestra comarca un cruce de caminos desde hace miles de años, nuestra fantástica ubicación en nuestra región, al mismo tiempo que es nuestra fortaleza también en nuestra debilidad, por ello desde el GDR Comarca de Antequera se sigue trabajando en la dotación de amplios y variados recursos.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

En este nuevo periodo, el GDR tiene previsto seguir elaborando y dotando de contenido su página web, así como la puesta en marcha de diferentes actuaciones de intercambio de experiencias y formación variadas para los representantes de sectores representativos, en los cuales se pretende dar formación de primera mano, así como tener oportunidades de conocer experiencias exitosas de promoción turística, gastronómica, empresarial de otros Grupos de Desarrollo o entidades punteras en los sectores que en su momento se decida fomentar y promocionar.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones

- 4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
- 4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
- 4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
- 4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
- 4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR, lleva varios años desarrollando proyectos de cooperación centrados principalmente en la promoción turística sobre todo del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por nuestra comarca, en este periodo está previsto seguir con esta línea de actuación en la promoción del turismo y la agroindustria, principales motores de nuestra comarca, pero debido a la problemática que nos mantiene preocupados, tanto a las administraciones como a los propios ciudadanos, desde este GDR, se va a iniciar una nueva línea de cooperación con otros territorios en los cuales la gestión y aprovechamiento del agua estén arraigados y sean proyecto de éxito, consiguiendo sinergias con resultados visibles en común entre todos los agentes implicados.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

- *Recuperación, sensibilización, y promoción socialmente responsable de los recursos integrales de nuestra comarca.
- *Difusión y promoción de productos locales de KM0, en mercados, colegios, residencias.... Evitando así el traslado de la mercancía y colaborando con la emisión de gases.
- *Fomentar la concienciación ciudadana en el buen uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- *Todos estos proyectos serán llevados a cabo siguiendo la perspectiva de Género, Juventud y la sostenibilidad medioambiental.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Desde el GDR Comarca de Antequera, se llevarán a cabo 3 proyectos de Cooperación que abarcarán distintas y diversas líneas de enfoque, representativas en los diferentes sectores más importante de nuestra comarca, Turismo, Agroindustria y concienciación social medioambiental.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, con dificultades en la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción.

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos es una preocupación constante en el trabajo de GADL-CANT.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo, y se ha obtenido información a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

Tanto los indicadores cuantitativos como las conclusiones del diagnóstico cualitativo han puesto en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Aplicado el enfoque **de juventud rural** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **participación de la juventud en el desarrollo rural** en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo/federativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida empresarial y/o socio-económica de la comarca.
- NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio, mediante actuaciones y/o inversiones en servicios o infraestructuras.
- NPL7. Diseño de un Plan de Vivienda que garantice la accesibilidad universal a la vivienda.
- NPL8. Estrategias prestación de servicios, inversiones, creación, ampliación, adaptación en espacios públicos y/o privados para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes.
- NPL9. Impulso del turismo sostenible e innovador ligado a los recursos endógenos de la comarca (monumentos, arqueológicos, megalíticos, lagunas, patrimoniales-etnográficos...).
- NPL10. Creación, promoción, difusión, sensibilización de una estrategia de marketing sólida como destino turístico.
- NPL11. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet en zonas aisladas de difícil acceso.
- NPL12. Impulso a la adaptación y mitigación del cambio climático, mediante inversiones, ampliaciones, adecuación, sensibilización, recuperación de equipamientos y/o servicios.
- NPL13. Facilitar el relevo generacional en agricultura, ganadería y sector servicios en general mediante las inversiones de nuevas instalaciones, ampliación, modernización de empresas del sector.
- NPL15. Incorporación y promoción de aspectos innovadores y de sostenibilidad en todos los sectores socio-económicos que favorezcan un desarrollo sostenible y económico respetando el medio ambiente (incluye economía Verde y Circular).

- NPL16. Apoyo a la mejora, modernización y tecnificación del sector agrario (digitalización, diversificación de cultivos, nuevas tecnologías...).
- NPL17. Diversificación de la oferta turística.
- NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres y jóvenes en ámbito laboral.
- NPL21. Impulso a la innovación y adopción de tecnologías avanzadas en turismo (aplicaciones móviles, sistemas de información turística...).
- NPL24. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas dependientes, mayores o con discapacidad-necesidades especiales (inserción sociolaboral, accesibilidad en el transporte, vivienda, ocio, recursos...).
- NPL27. Garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia de género, con actuaciones, servicios y/o inversiones.
- NPL28. Profesionalización del sector turístico.
- NPNL1. Mejora del transporte público sostenible.
- NPNL2. Mejora de la eficiencia administrativa, reducción de trabas y agilización de trámites
- N9. Protección integral de familias en riesgo de exclusión, mediante la creación de servicios, infraestructuras, actuaciones que contribuyan a la inserción socio-laboral.
- N11. Apoyo a artistas locales y eventos culturales.
- N14. Dotación, aplicación, puesta en marcha de sistemas de calidad en los servicios e instalaciones turísticas para dotarlos de valor añadido y garantizar el control de la calidad ofrecida en los servicios.
- N15. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).
- N21. Puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la formación y empoderamiento de mujeres.
- N23. Impulso de la cultura emprendedora (sensibilización, asesoramiento...).
- N30. Dotación, ampliación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica y el fomento del emprendimiento (co-working, viveros de empresas, teletrabajo, suministro eléctrico, suelo industrial...).
- N42. Creación de un programa de ocio, cultura de impacto (actividades culturales, deportivas...).

De las 28 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 19 son directamente relacionadas con la “Juventud rural”.

PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	<35	% <35
ENCUESTA CIUDADANA	8	14,55%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	0	0,00%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	4	7,27%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	2	3,64%
TURISMO-PATRIMONIO	5	9,09%
INSTITUCIONES	2	3,64%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	2	3,64%
MESA 1. TURISMO	3	5,45%
MESA 2. GÉNERO Y JUVENTUD	3	5,45%
MESA 3. AGRICULTURA Y GANADERÍA	1	1,82%
MESA 4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7	12,73%
MESA5. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	2	3,64%
MESA 6. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE	1	1,82%
MESA 7. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	2	3,64%
MESA 8. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	3	5,45%
TALLER DE VALIDACIÓN	2	3,64%
TALLER DE PRIORIZACIÓN	2	3,64%
TALLER VALIDACION OBJETIVOS, PLAN ACCIÓN, ASIGNACION PRESUPUESTARIA	6	10,91%
La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las expectativas y demandas de la gente joven de la comarca. En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de juventud, al desagregar en la medida de lo posible los datos por edad (dada la dificultad ya indicada de disponer de datos desglosados por tramos de edad) en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades por edad existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual. La inclusión de la perspectiva de juventud nos permite cubrir las necesidades de personas jóvenes (<35 años), entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.		
LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		
SITUACIÓN DE PARTIDA		
- La edad media de los/as jefes/as de las explotaciones en la comarca es mayor a 60-61 años; El número de jefes y jefas mayores de 44 años abarcan el 87,33% y los menores de 45 el 12,67%. - La oferta formativa a las realidades de los sistemas productivos de la comarca es escasa e inadecuada, fundamentalmente en el sector agrario, donde los y las jóvenes tienen escasa presencia.		

- Se produce un aumento de la emigración de la población joven por falta de oportunidades de desarrollo (falta de oferta cultural, falta de ocio, falta de empleo...)
- La estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes son diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, que tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio. Como consecuencia vemos la falta de relevo generacional en el sector agrario y forestal.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados de la implementación de la EDLL son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas, en relación con la incorporación de la población joven rural al sector agrario y forestal:

- Promover la transición generacional en los sectores agrícola y ganadero
- Fomentar la modernización y adopción de tecnologías avanzadas en la agricultura, diversificación de cultivos y digitalización del sector agrario.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- **1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.**
- **1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.**

Para ello, se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Apoyo a la creación y modernización de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios. Esto incluye la creación de cooperativas o empresas familiares que agreguen valor a los productos locales, utilizando tecnologías modernas para mejorar la calidad y diversificar la oferta.
- Estímulo a la creación y modernización de empresas que brinden servicios al sector agrario y forestal. Esto abarca desde empresas de servicios agrícolas como maquinaria y asesoramiento técnico, hasta iniciativas de digitalización y desarrollo de plataformas para la gestión eficiente de recursos en el campo.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural

JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora.

JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo.

JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes.

JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- La falta de oportunidades laborales o de emprendimiento que tienen las personas jóvenes dificultan su permanencia en el territorio.
- El turismo abre oportunidades de emprendimiento para la juventud rural.
- Se identifica una escasez de vocación emprendedora en las personas jóvenes.
- La existencia de diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio, que, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en las actividades tradicionales (electricidad, fontanería, mecánica,...) y garantizar la continuidad de comercios locales y otros negocios existentes, frena las posibilidades de innovación en el tejido empresarial.
- Hay un progresivo reforzamiento del paro femenino en los estratos más jóvenes de población y entre las personas en edad activa y fértil, de manera que es mayor la proporción de paradas que de parados entre las personas más jóvenes.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados en la mejora de la situación de la población joven a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover la innovación y sostenibilidad en todos los sectores económicos, fomentando un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, y ofreciendo a los jóvenes rurales nuevas oportunidades en la economía verde y circular.
- Facilitar el relevo generacional en el sector empresarial y servicios, asegurando que los jóvenes rurales puedan acceder a oportunidades laborales y de emprendimiento en estos sectores clave.
- Fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes rurales, proporcionando sensibilización y asesoramiento para que puedan iniciar y consolidar sus propios negocios.
- Diversificar la oferta turística de la comarca, creando nuevas oportunidades para los jóvenes en el sector turístico y promoviendo el desarrollo de proyectos innovadores.
- Promover el turismo sostenible e innovador, aprovechando los recursos naturales y culturales de la comarca, para que los jóvenes rurales puedan desarrollar proyectos turísticos responsables y atractivos.
- Mejorar las infraestructuras y servicios que apoyen la actividad económica y el emprendimiento, como espacios de co-working, viveros de empresas y facilidades para el teletrabajo, brindando a los jóvenes rurales el entorno adecuado para desarrollar sus ideas y negocios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- **2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**
- **2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.**

Para ello, se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Dotar de infraestructuras y equipamientos para la economía verde y circular.
- Apoyar la creación de nuevas actividades empresariales sostenibles.
- Modernizar empresas del sector servicios para hacerlas atractivas para la población joven.
- Apoyar la puesta en marcha de nuevos servicios adaptados a las necesidades actuales del mercado local.

- Desarrollar programas de sensibilización y asesoramiento para la población joven emprendedora.
- Modernizar y mejorar la competitividad de empresas mentoras que puedan apoyar iniciativas juveniles.
- Mejorar infraestructuras turísticas clave para impulsar nuevos proyectos.
- Dotar de infraestructuras sostenibles y accesibles para proyectos turísticos responsables.
- Apoyar la creación de empresas que promuevan el turismo cultural y natural de manera sostenible.
- Implementar espacios de co-working y viveros de empresas en el territorio.
- Modernizar y mejorar la competitividad de servicios de apoyo al emprendimiento, como el teletrabajo.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural

JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora

JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo

JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes

JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas.
- Desconocimiento de la comarca, sus recursos y las oportunidades que ofrece.
- La dificultad del acceso a la vivienda condiciona el proyecto de vida de la juventud rural (VPO para personas jóvenes, estudios de demanda de vivienda, censo de viviendas disponibles...).
- La juventud rural se está yendo de sus municipios: aunque el territorio donde nacieron y se han criado podría ser perfectamente un polo de atracción, no lo es por las grandes carencias que presenta el mismo, por ejemplo, carencias en ocio, en educación, en el mercado de trabajo, etc.
- Escasa promoción de la diversidad, la inclusión y la excelencia de las y los más jóvenes y de las mujeres.
- Poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública. Escaso asociacionismo juvenil.
- Faltan infraestructuras y actividades culturales y de ocio saludable para personas jóvenes y niños/as.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Implementar estrategias para atraer y retener población joven, promoviendo su arraigo y participación activa en la comunidad.
- Mejorar infraestructuras, servicios existentes en los municipios y telecomunicaciones para incrementar el bienestar social y la calidad de vida de la población joven.
- Facilitar el acceso a la vivienda
- Promover prácticas sostenibles e innovadoras en la economía local que conserven y protejan el entorno natural.
- Apoyar a asociaciones, federaciones, grupos culturales, artistas locales y diversificar la oferta turística, y servicios a la ciudadanía desarrollando una estrategia de marketing para posicionar la comarca como un destino atractivo.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral.

Se trata de los siguientes:

- **3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.**
- **3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.**

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Desarrollar campañas de promoción y sensibilización dirigidas específicamente a jóvenes sobre las oportunidades de desarrollo personal y profesional en la comarca.
- Mejorar las infraestructuras comunitarias y los servicios básicos que son cruciales para la calidad de vida de los jóvenes, como espacios recreativos, centros juveniles y acceso a internet de alta velocidad.
- Dotar de infraestructuras modernas y accesibles que mejoren la conectividad digital y faciliten el acceso a servicios básicos como salud y educación.
- Rehabilitar y mejorar las infraestructuras locales, incluyendo renovación de viviendas y accesibilidad urbana, para asegurar un entorno habitable y atractivo para la población joven.
- Promover proyectos de rehabilitación de viviendas rurales abandonadas o infrautilizadas para convertirlas en viviendas accesibles y sostenibles para jóvenes y familias.
- Realizar demostraciones prácticas de modelos económicos sostenibles y técnicas agrícolas innovadoras que respeten el entorno natural y atraigan a jóvenes emprendedores.
- Mejorar los equipamientos turísticos y las infraestructuras de apoyo que sean atractivas para la población joven, como centros de arte y espacios para actividades culturales y deportivas.
- Organizar eventos culturales y artísticos que involucren a la juventud local, promoviendo su participación y creando oportunidades económicas en el sector cultural.

Creación de asociaciones juveniles empresariales y cooperativas para el trabajo en red.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las y los jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural

-JR.1.7 Asociaciones juveniles

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR, mediante esta línea de ayuda al igual que periodos anteriores, llevará a cabo sus propios proyectos de inversión y/o dinamización para la promoción, puesta en valor de los amplios recursos de los que cuenta nuestra comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende mejorar la imagen de nuestra zona y dotar de mejores servicios de calidad complementarios a los ofertados por los empresarios de nuestra zona, por ello se realizarán campañas de promoción, difusión y conocimientos de nuestros productos, turísticos, gastronómicos, culturales....

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones

4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.

4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.

4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.

4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.

4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los proyectos de COOPERACIÓN, son importantes en nuestra comarca, porque nos ofrece la posibilidad de intercambiar conocimientos y experiencias con otros territorios, durante estos últimos años, nuestro GDR ha participado en varias actuaciones que han favorecido, tanto a nuestros empresarios como municipios.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con las actuaciones de cooperación, seguiremos colaborando en diferentes sectores interesantes para nuestro territorio que, sin duda, seguirán aportando ideas y beneficios a nuestros municipios, beneficiando y fomentando la permanencia de nuestros jóvenes y mujeres en el territorio al dotarlo de servicios e infraestructuras demandadas por la sociedad, permitiendo el paso de visitantes en nuestros pueblos.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones

5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.14 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

El cambio climático es una de las **amenazas más urgentes** que enfrenta la humanidad en la actualidad. Sus efectos ya se están sintiendo en todo el mundo, en forma de eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad y alteraciones en los ecosistemas.

El cambio climático está causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Para evitar los peores impactos del cambio climático, es necesario reducir drásticamente las emisiones de GEI en las próximas décadas, lo que requiere una transformación profunda de nuestra economía y sociedad, incluyendo:

- La transición hacia energías renovables: Invertir en fuentes de energía limpia como la solar, la eólica y la geotérmica para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.
- La mejora de la eficiencia energética: Reducir el consumo de energía en todos los sectores, desde los edificios hasta el transporte.
- La protección de los bosques: Conservar los bosques existentes y plantar nuevos árboles para absorber CO₂ de la atmósfera.
- El cambio hacia una agricultura sostenible: Reducir las emisiones de GEI del sector agrícola y adoptar prácticas agrícolas más sostenibles.
- La adaptación a los impactos del cambio climático: Prepararnos para los impactos inevitables del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y los eventos climáticos extremos.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y hemos incorporado información cualitativa a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las inquietudes de la población respecto de la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la lucha contra el cambio climático, sus causas y sus impactos en la comarca.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa actualizada y desagregada a nivel municipal indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Aplicado el impacto en la lucha contra el cambio climático, las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- La problemática y preocupación por los recursos hídricos de nuestros municipios.
- La falta de vivienda eficientemente energética a la vez que accesible.
- La necesidad de adaptar nuestras empresas y edificios públicos para que sean sostenibles medioambientalmente.

La integración de la lucha contra el cambio climático ha estado presente en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para identificar actuaciones que contribuyan a avanzar en la transición verde.

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de lucha contra el cambio climático, en la descripción y el diagnóstico para atenuar los impactos negativos de las actividades económicas, las emisiones de GEI, el desarrollo económico territorial, ...

La inclusión de la perspectiva de lucha contra el cambio climático nos permite cubrir las necesidades del territorio, desde el punto de partida de la realidad actual.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL
SITUACIÓN DE PARTIDA
• Predominan los cultivos leñosos y de secano. En cuanto al tipo de cultivo predominante, se trata del olivar y los frutales, teniendo el olivar casi 18 veces más hectáreas que los frutales. Únicamente en el municipio de Casabermeja predominan los frutales. • El olivar al ser el cultivo principal con una cantidad tan grande de hectáreas (37.069,3 de secano junto a alrededor de 10.632 hectáreas de regadío). Este tipo de cultivo está vinculado a tradiciones culturales e históricas. Por otro lado, su presencia masiva tiene aspectos negativos como la pérdida de diversidad productiva, paisajística y faunística, así como otros perjuicios medioambientales relacionados con la intensificación de dicha actividad productiva. • Sería importante hacer una conversión para una Agricultura Ecológica, evitando el uso de pesticidas para convertir el olivar en Olivar Ecológico. Las cubiertas vegetales en el olivar ecológico producen varias funciones que mitigan los efectos del cambio climático.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático en sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas: • Conservación y gestión sostenible de los recursos hídricos en el ámbito agrario y forestal. • Fomento de la sostenibilidad ambiental en las explotaciones agrarias y forestales.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático en el sector agrario y forestal. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos: • 1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias. • 1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios. Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos. CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. CC.4 Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos CC.4.2 Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)
LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL
SITUACIÓN DE PARTIDA

- La comarca de Antequera posee recursos de gran calidad, susceptibles de aprovechamiento económico (patrimonio material e inmaterial, turismo natural y cinegético, etc.); parece claro que hay que aunar esfuerzos para reorientar la economía hacia un modelo que se base en la promoción sostenible de dichos recursos (naturales, patrimoniales, culturales...).
- El paisaje natural es otro importante atractivo de esta comarca, en gran parte gracias monumentos humanos o naturales como los Dólmenes de Antequera, declarados patrimonio de la humanidad por la UNESCO, macizos rocosos como el Torcal, además de la Laguna de Fuente de Piedra. Contar con estos parajes naturales es una oportunidad para fomentar el turismo de naturaleza.
- El futuro comarcal podría contar con un motor estratégico de gran impulso tomando como uno de sus pilares la puesta en valor del enorme patrimonio que tiene y se encuentra infravalorado o *infra-aprovechado*. Su puesta valor posibilitaría frenar la despoblación, gracias a la creación de puestos de trabajo relacionados con esta riqueza.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL a través del apoyo a la diversificación de la economía en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la diversificación de la economía rural tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- **2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**
- **2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.**

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo

CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)

CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.

CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.

CC.8 Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental

CC.8.1 Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)

CC.8.7 Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CLIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se percibe un inadecuado o poco efectivo el mantenimiento y conservación del patrimonio histórico cultural. La gestión del patrimonio natural se valora más positivamente pero también es mejorable.
- La comarca cuenta con recursos endógenos desaprovechados (las villas romanas de Singilia Barba y Carnicería de los moros o las termas romanas de Antequera)
- Hay que avanzar en la implantación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en las instituciones y empresas.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- **3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.**
- **3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.**

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a impulsar la sostenibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.

CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo

CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)

CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.

CC.8 Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental

CC.8.1 Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)

CC.8.7 Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR, mediante esta línea de ayuda al igual que periodos anteriores, llevará a cabo sus propios proyectos de inversión y/o dinamización para la promoción, puesta en valor de los amplios recursos de los que cuenta nuestra comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende mejorar la imagen de nuestra zona y dotar de mejores servicios de calidad complementarios a los ofertados por los empresarios de nuestra zona, por ello se realizarán campañas de promoción, difusión y conocimientos de nuestros productos, turísticos, gastronómicos, culturales....

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones

- 4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
- 4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
- 4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
- 4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
- 4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Los proyectos de COOPERACIÓN, son importantes en nuestra comarca, porque nos ofrece la posibilidad de intercambiar conocimientos y experiencias con otros territorios, durante estos últimos años, nuestro GDR ha participado en varias actuaciones que han favorecido, tanto a nuestros empresarios como municipios.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Con las actuaciones de cooperación, seguiremos colaborando en diferentes sectores interesantes para nuestro territorio que, sin duda, seguirán aportando ideas y beneficios a nuestros municipios, beneficiando y fomentando la permanencia de nuestros jóvenes y mujeres en el territorio al dotarlo de servicios e infraestructuras demandadas por la sociedad, permitiendo el paso de visitantes en nuestros pueblos, todo ello desde un punto de vista de lucha contra el cambio climático y de responsabilidad medioambiental.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones

- 5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.